

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CORTES GENERALES

28244 *RESOLUCION de 23 de noviembre de 1990, de la Presidencia del Congreso de los Diputados, por la que se hace público el resultado de la elección por esta Cámara de seis de los Vocales del Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Española.*

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su reunión del día 23 de noviembre de 1990, por mayoría de dos tercios de sus miembros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley 4/1980, de 10 de enero, de Estatuto de la Radio y la Televisión, ha elegido como Vocales del Consejo de Administración del Ente Público de Radio Televisión Española a los siguientes señores:

Don Valentín Álvarez Corugedo.
Don Jordi Bosch i Molinet.
Don Ramón Criado Margareto.
Don Mariano Muñoz Bouza.
Don Antonio del Olmo Aires.
Don José Antonio Trillo y López-Mancisidor.

Lo que se publica para general conocimiento.
Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 1990.—El Presidente, Félix Pons Irazazábal.

28245 *RESOLUCION sobre nombramiento de Consejero del Tribunal de Cuentas.*

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su reunión del día 23 de noviembre de 1990, ha designado Consejero de Cuentas, por mayoría de tres quintos de sus miembros, como exige el artículo 30.1 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, al excelentísimo señor don Ciriaco de Vicente Martín.

Se ordena la publicación para general conocimiento.
Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 1990.—El Presidente, Félix Pons Irazazábal.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

28246 *REAL DECRETO 1495/1990, de 23 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Priamo Villalonga Cerdá como Presidente de la Junta de los Puertos del Estado en Baleares.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 27/1968, de 20 de junio, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de noviembre de 1990,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Priamo Villalonga Cerdá como Presidente de la Junta de los Puertos del Estado en Baleares, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 23 de noviembre de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
JAVIER LUIS SAENZ COSCULLUELA

28247 *REAL DECRETO 1496/1990, de 23 de noviembre, por el que se nombra a don Javier Tarancón Torres Presidente de la Junta de los Puertos del Estado en Baleares.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 27/1968, de 20 de junio, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de noviembre de 1990,

Vengo en nombrar Presidente de la Junta de los Puertos del Estado en Baleares a don Javier Tarancón Torres.

Dado en Madrid a 23 de noviembre de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
JAVIER LUIS SAENZ COSCULLUELA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

28248 *ORDEN de 6 de noviembre de 1990 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato procedentes del concurso-oposición de 1988.*

Por Resolución de 31 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto) se declaraban aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores que se relacionaban en el anexo I, procedentes del concurso-oposición de 1988.

Una vez finalizados, los trámites correspondientes, y vistas las propuestas efectuadas por los Departamentos de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma Valenciana, de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Canarias, y de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, de determinados Profesores que se encontraban en situaciones análogas a las de los declarados aptos por la Resolución de 31 de julio citada,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en las asignaturas que se indican a los Profesores que figuran en el anexo I a la presente Orden, procedentes del concurso-oposición de 1988, a los que se asigna el correspondiente número de Registro de Personal.

Segundo.—Los Profesores nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1990 y percibirán el sueldo y demás emolumentos que les correspondan de acuerdo con la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Tercero.—Aquellos Profesores de los nombrados que ya sean funcionarios de otro Cuerpo de la Administración del Estado deberán optar por su incorporación en uno de ellos, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.—Excluir a los opositores procedentes del concurso-oposición de 1988, relacionados en el anexo II.

Quinto.—Contra la presente Orden podrán interponer los interesados, ante este Ministerio recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la